



Villa Mercedes (SL) 9 de junio de 2025

Tte. María Ester Bazan

afé Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM: 344/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 7º, inciso g) establece que le corresponde al Consejo Departamental: *Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.*

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N°1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que el Director de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y el Coordinador de Carrera realizan una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la comisión evaluadora.

Que Consejo Departamental, en sesión del 22 de mayo del año 2025 emitió dictamen favorable al tratamiento del expediente mediante el cual se gestiona un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente para la cobertura de las asignaturas *Matemática I* y *Estadística I* de la Licenciatura en Logística y se deja constancia que consta la imputación presupuestaria, y que la Comisión de Carrera realiza una propuesta del perfil, la formación y una nómina de docentes para conformar la Comisión Evaluadora.

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, por lo expuesto, el Consejo Departamental aprobó proceder a una Convocatoria Abierta de aspirantes para la designación en un cargo de Ayudante, con dedicación Simple y carácter Suplente, a fin de desempeñarse en la asignatura *Matemática I* durante el primer cuatrimestre y en la asignatura *Estadística I* durante el segundo cuatrimestre, ambas correspondientes a la Licenciatura en Logística. La designación tendrá vigencia desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la reincorporación de la CPN Analía Fabiana CURAY FERNÁNDEZ, DNI: 28.344.834, lo que ocurra primero. Perfil requerido: Docente. Formación requerida: Título universitario de grado y acreditación de conocimientos en temas vinculados con las asignaturas *Matemática I* y *Estadística I* de la Licenciatura en Logística.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 413/2025



Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica remite Asesoría Legal y Técnica a los efectos de evaluar los requisitos legales y administrativos.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria.

Que el Rector presta conformidad a la cobertura del cargo docente indicado.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de inscripción de Aspirantes abierta, para cubrir un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente, perfil Docente. Formación requerida: Título universitario de grado y acreditar conocimientos en temas relativos a las asignaturas *Matemática I* y *Estadística I* de la Licenciatura en Logística. La designación tendrá vigencia desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la reincorporación de la CPN Analía Fabiana CURAY FERNÁNDEZ, DNI: 28.344.834, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 23 de junio al 27 de junio del año 2025.

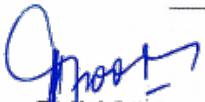
ARTÍCULO 4°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora

Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Viviana MERCADO	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	16.060.056
Leandro SOLA	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	26.019.097
Diego PÁJARO	Profesor, Adjunto, Ordinario, UNViMe	25.705.151

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 413/2025




Tte. María Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Miembros suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Alicia CATUOGNO	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	24.242.868
Gustavo ALONSO	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	22.316.068
Franco QUIROGA CARDINI	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario, UNViMe	28.960.719

ARTÍCULO 5°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en BALCARCE N° 314, Villa Mercedes, San Luis, entre los días el 23 de junio al 27 de junio del año 2025 de 09:00 h a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

ARTÍCULO 6°: Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 413/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes